



Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Habilitación Comercial del Parque Eólico Cañadón León*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nombre y representación de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (indistintamente, la “Sociedad” o “YPF LUZ”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) otorgó la habilitación comercial en el MEM (“COD”) de 6 aerogeneradores adicionales del **Parque Eólico Cañadón León**, provincia de Santa Cruz, propiedad de y operado por la sociedad **LUZ DEL LEÓN S.A.**, una subsidiaria de YPF LUZ, por una potencia neta a inyectar en el SADI de 25,38 MW a partir de las cero (0) horas del día de la fecha.

Con esta nueva habilitación comercial, el **Parque Eólico Cañadón León** cuenta con la totalidad de sus 29 aerogeneradores habilitados por el Organismo Encargado del Despacho, por una capacidad instalada total de 122,67 MW.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado